



3 Edad en Acción

## DECLARACIÓN POLÍTICA

**1.- RAZÓN DE SER 3e:** Este partido político nace como resultado del malestar de muchos españoles, no conformes con la situación de la clara deriva que ha tomado España a causa de sus últimos políticos y la ausencia de respuestas de una gran parte de la Sociedad Española y, con especial atención a las *pensiones* de todo tipo.

**3 Edad en Acción** ha sido fundado por un grupo de personas, todas ellas jubiladas, con procedencias profesionales y tendencias políticas diversas y con un claro objetivo: poner al servicio de toda la Sociedad Española, tanto su experiencia vital como profesional y laboral, fruto de una intensa vida de estudio y trabajo, de compromiso y dedicación.

Esta Declaración no es estática, muy al contrario, se irá enriqueciendo con las aportaciones y el saber de todos nuestros afiliados.

**2.- ¿POR QUÉ TERCERA EDAD EN ACCIÓN?:** Porque no somos sólo políticos, sino sobre todo gestores, ya que hemos gestionado nuestra actividad profesional y laboral, y nuestras familias durante toda una vida. Tenemos un doble objetivo:

**2.1** - Por una parte, mantener, gestionar, mejorar, proteger y asegurar para el futuro, toda clase de pensiones, como las de jubilación, viudedad, incapacidad, orfandad, etc. Así como defender a los mayores de 50 años y cercanos a esta edad, para que se reconozca el valor de su profesionalidad y experiencia. También es nuestro deseo representar a los abstencionistas y a los decepcionados por el rumbo que ha tomado la política actual.

**2.2** - Ofrecer una nueva forma de hacer política, con ciudadanos unidos, de firmes principios éticos y morales, mirando al futuro y pensando en nosotros en nuestros hijos y nietos. El objetivo es llegar al Congreso de los Diputados, para influir en las decisiones políticas que afectan a todos: Constitución, Nueva Ley Electoral, Unidad de España, Autonomías, Empleo, Inmigración, Educación, Sanidad, Justicia, Agricultura, Medio Ambiente, Energía, Plan Hidrológico, etc.

**3.- ¿QUÉ QUEREMOS EN TERCERA EDAD EN ACCIÓN?:** En **3e** queremos llegar a toda la Sociedad Española y dignificar, no sólo al colectivo de la tercera edad y a los mayores de 50 años, cuya experiencia y profesionalidad se está olvidando, sino también a los jóvenes que necesitan confiar en que podrán elegir el puesto de trabajo que les motive y los lleve a ser la mejor versión de sí mismos.

Queremos acuñar el concepto de *Sociedad del Bienestar*, cuyo significado es el bienestar de la sociedad, y no Estado de Bienestar que, como se está viendo, se traduce en el bienestar del Estado. De este modo, elevar la conciencia de los ciudadanos, de forma que vuelvan a confiar en el futuro de este país, que, con tanto esfuerzo y dedicación, hemos creado los mayores. Y todo ello vamos a lograrlo desde la honestidad, la credibilidad, la eficiencia y la eficacia.

Queremos declarar que somos un partido sociológico y transversal, democrático y constitucional, sin una ideología política definida, ni de derechas ni de izquierdas, es decir, un partido de *unión* de todos los españoles, sin enfrentamientos, sin rencores ni rencillas. Somos conscientes del gran trabajo que tenemos por delante para llegar a ser elegidos como la primera opción política, pero creemos que, con nuestra inquebrantable voluntad, intensa

dedicación, y dilatada experiencia y, sobre todo, con la adhesión y ayuda de todos vosotros, nuestros afiliados, será posible conseguirlo.

**4.- ¿QUÉ OFRECEMOS?:** 3e está muy preocupado por:

- La ruptura social que se observa en nuestra sociedad.
- Por los gastos inútiles de las diferentes Administraciones.
- Por nuestro futuro y el de nuestros hijos y nuestros nietos.
- Por el mundo empresarial, que es el que, en definitiva, genera riqueza.
- Y, sobre todo, por nuestro colectivo de mayores y el futuro de nuestras pensiones.

Para todo ello proponemos trabajar en los siguientes aspectos:

**4.1 – Creación del Ministerio de la Tercera Edad:** A escala estatal, con competencias sobre materia de pensiones, así como todo lo que afecte al colectivo de mayores y pensionistas.

**4.1.1 – Creación de las Consejerías de la Tercera Edad:** En los Gobiernos autonómicos, con competencias sobre la administración, control y supervisión de todo lo que afecte al colectivo de mayores y pensionistas.

**4.2 - Creación de una Comisión Nacional:** Órgano ejecutivo formado por ciudadanos de la sociedad civil, independiente del Gobierno y de cualquier partido político, que lleve a cabo el control y la alta inspección necesaria para la eliminación de la corrupción, el gasto público inútil, la independencia del Poder Judicial y la duplicidad de cargos. Será también de su competencia la revisión de sueldos, prebendas y dietas de los políticos y sus asesores, así como de su número. Dicho órgano civil estudiará y autorizará el porcentaje y la idoneidad o no, del aumento del salario de todos los cargos políticos.

**4.3 - Eliminación del sueldo vitalicio de los políticos:** Todos deben tener derecho a la prestación por desempleo y a la jubilación en forma igualitaria con el resto de los ciudadanos.

**4.4 – Pensiones:** Revisión del Pacto de Toledo. Viabilidad del sistema, sostenibilidad y futuro de las pensiones, promoviendo el inmediato aumento de las pensiones contributivas irrisorias, así como las de viudedad y las de los autónomos. El estudio de la progresiva mejora del resto de pensiones, sean o no contributivas y, una vez realizado todo esto, la adaptación al I.P.C. será justa y podrán actualizarse de forma conjunta.

**4.5 - Atención especial al colectivo de la Tercera Edad:** Residencias especiales, dignas y más numerosas, con precios asequibles para todos los jubilados y discapacitados. Fomento de la relación entre personas que viven en soledad o en zonas aisladas. Fomento de las viviendas colaborativas con servicios comunes (cohousing)

**4.6 - Reforma fiscal:** Eliminación del IRPF de las pensiones, pues la pensión no es un rendimiento del trabajo. Reducción del IBI de la vivienda habitual del pensionista. Supresión de los impuestos de patrimonio, herencia y donaciones, así como de la tributación del bien donado en el IRPF del donante, ya que la donación no incrementa el patrimonio del donante, (sino todo lo contrario). Revisión del resto de impuestos directos e indirectos, favoreciendo a los autónomos y pequeñas empresas, que crean empleo y a los colectivos más desfavorecidos. Protección al ahorro y a la inversión.

**4.7 - Reforma laboral:** Nuevas leyes laborales que permitan a los jubilados, prejubilados y subvencionados desarrollar trabajos remunerados o crear empresa, sin que por ello tengan que renunciar a la pensión o subvención, dado que son derechos adquiridos y anteriores a lo que decidan hacer después con su tiempo y sus conocimientos. Los impuestos y seguros sociales generados por ellos se destinarán al Fondo de Pensiones de la Seguridad Social. Esto crearía una imagen distinta para la 3ª Edad, y se la respetaría mucho más.

Estudio del paro en los autónomos. Flexibilidad de horarios, paternidad y especial atención a familias monoparentales.

**4.8 - Seguridad Social y Sanidad:** Tarjeta Sanitaria única, con historial médico individual y accesible desde cualquier parte de España. Estudio de la posible implantación del cheque sanitario. Dignificación y reconocimiento de la labor y dedicación de los profesionales de la

salud: Cotización según las horas reales trabajadas, eliminación de contratos temporales que se perpetúan en el tiempo, equilibrar los salarios en función de la responsabilidad y riesgos que asume cada profesional en el ejercicio de su especialidad médica o sanitaria. Control de hospitales, mejora de su gestión y del gasto sanitario. Ampliación en número de profesionales en hospitales y ambulatorios de modo que logremos un equilibrio entre la buena atención y el personal disponible. Revisión del concepto de Sanidad Universal.

**4.9 - Defensa de la Unidad de España y respeto a todas las ideologías:** En el marco de la democracia y el respeto a la Constitución, eligiendo nuestras soluciones con lo mejor de cada ideología.

**4.10 - Políticas de Inmigración coherentes y con el debido control:** Con el fin de evitar abusos y gastos innecesarios al Gobierno, así como evitar el lucro de organizaciones mafiosas indeseables.

**4.11 - Justicia única y auténticamente independiente:** Separación absoluta de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Tribunal Supremo como última instancia judicial.

**4.12 - Coordinación y criterios comunes en las Autonomías:** Fundamentalmente en Sanidad, Educación y Justicia.

**4.13 - Educación con una línea única y un modelo educativo común:** Que sea duradero para toda España, utilizando el castellano o español como lengua vehicular. Dicho modelo debe ser fruto de un *acuerdo entre todos los partidos* con representación parlamentaria significativa para que, realmente, sea duradero y contenga las mejores ideas de cada uno de ellos. Libertad de elección de centro. Implantación del cheque escolar. Potenciación de una Formación Profesional de alto nivel y de la *Formación Dual*, estableciendo los convenios pertinentes entre empresa y Ministerio de Educación.

**4.14 - Demografía:** Necesidad de aumentar el índice de natalidad mediante la ayuda directa a las familias numerosas. Incentivos por cada hijo. Escuelas infantiles gratuitas. Consideración de familia numerosa a la familia monoparental con dos hijos a su cargo. Implantación de ayudas y alternativas eficaces a las futuras madres solteras. Estudio para una nueva legislación sobre adopción mixta (padres adoptivos – madre biológica).

**4.15 - Sector Primario:** Favorecer y estimular la compra del producto español por delante de las importaciones, mediante el estudio de los costes de producción, distribución y venta, así como los canales establecidos para la exportación.

**4.16 - Vida y Valores:** Cultura de protección a la vida desde su inicio hasta su final biológico. Lucha y denuncia contra la corrupción, el fraude y la promesa política no cumplida cuando no se ha argumentado ni justificado dicho incumplimiento a los ciudadanos, así como la defensa de la verdad y castigo ejemplar de la mentira política. Leyes penales que impidan las Fake News (falsas noticias). Control del abuso en redes sociales. Nueva ley de medios de comunicación que favorezcan la competencia, impidiendo el acceso de los partidos políticos a su control. Prohibición de la publicidad y la propaganda subliminal, a través de una Comisión Nacional de Redes de Comunicación con un tribunal de justicia adicional.

**Consejo Ejecutivo Nacional  
En Madrid, febrero de 2021**